

383L0577

29. 11. 83

Diario Oficial de las Comunidades Europeas

Nº L 334/21

DIRECTIVA DE LA COMISIÓN**de 15 de noviembre de 1983**

por la que se modifica la Directiva 83/201/CEE sobre excepciones a la Directiva 77/99/CEE del Consejo para determinados productos que contienen otros productos alimenticios y cuyo porcentaje de carne o de producto cárnico es mínimo

(83/577/CEE)

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea,

Vista la Directiva 77/79/CEE del Consejo, de 21 de diciembre de 1976, relativa a problemas sanitarios en materia de intercambios intracomunitarios de productos cárnicos ⁽¹⁾ y, en particular, su artículo 8,Considerando que por la Directiva 83/201/CEE ⁽²⁾, la Comisión ha establecido determinadas excepciones a la Directiva 77/99/CEE para determinados productos que contienen otros productos alimenticios y cuyo porcentaje de carne o de producto cárnico es mínimo;

Considerando que ha resultado necesario ofrecer a los Estados miembros un nuevo plazo para incluir en su derecho nacional las disposiciones de la Directiva 83/201/CEE;

Considerando que las medidas previstas por la presente Directiva concuerdan con el dictamen del Comité veterinario permanente,

HA ADOPTADO LA PRESENTE DIRECTIVA:

Artículo 1

En el artículo 6 de la Directiva 83/201/CEE, se sustituirá la fecha del 1 de enero de 1984 por la del 1 de junio de 1984.

Artículo 2

Los destinatarios de la presente Directiva serán los Estados miembros.

Hecho en Bruselas, el 15 de noviembre de 1983.

Por la Comisión

Poul DALSAGER

Miembro de la Comisión

(¹) DO nº L 26 de 31. 1. 1977, p. 85.

(²) DO nº L 112 de 28. 4. 1983, p. 28.